

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600078512 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN – SOLUCIONES EDUCATIVAS
NIT:	91.488.772-3
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.488.772
OBJETO:	DOTACIÓN DE ESTUFAS PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° LP-AMP-089-2016.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 56.795.455) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	UN (1) MES, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2018
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR EJECUTADO:	PENDIENTE DE PAGO POR RESERVA PRESUPUESTAL (Se evidenciará el soporte de pago en el formato de liquidación en Colombia Compra)
% EJECUCIÓN FISICA	100%

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600078512 de 2018, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” se pretende ofrecer a la población una educación de calidad, pertinente y con miras a que respondan al fortalecimiento de las capacidades de cada ciudadano y el uso de estas en la sociedad, logrando de este modo un desarrollo integral.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal, pretende garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acordes a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 “Educación de Calidad y empleo para vos”, establecido en el Reto 4.2 “Medellín, camino a la excelencia y calidad”, en su Programa 4.2.4 “Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación” y Proyecto 4.2.4.1 “Mejoramiento de ambientes de aprendizaje”, esto con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

Es así, que en miras de dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Educación durante la presente vigencia realizó el diagnóstico de las necesidades de mobiliario en los restaurantes escolares y necesidades prioritarias, de acuerdo a la construcción de nuevos espacios y el mejoramiento de los restaurantes escolares, requiriendo así la dotación de estufas para la prestación del servicio de alimentación de los estudiantes.

La Secretaría de Educación efectuó entonces la compra de dotación escolar mediante la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente según Orden Compra N° 34449, estableciéndose el contrato 4600078512 para dicha adquisición. La entidad contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS, realizó el 100% de las entregas establecidas en la Orden de compra, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600078512 de 2018:

- ✓ De acuerdo al objeto del contrato y alcance del mismo, se establece que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo N° 25392 y Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar determinado por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Para la entrega del mobiliario escolar se tuvo previsto desde la fecha de vigencia de la orden de compra N° 34449 del 14 de diciembre de 2018, con una duración total de un (1) mes y con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2018. La empresa SOLUCIONES EDUCATIVAS efectuó la totalidad de las entregas en el tiempo estipulado, sin superar la vigencia 2018.
- ✓ Dentro de las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones contraídas por la empresa SOLUCIONES EDUCATIVAS y mediante lo establecido en la orden de compra N° 34449, se requirió a la empresa en mención suministrar al Municipio de Medellín los artículos equivalente a un valor total de \$ 56.795.455:

Descripción	Cantidad	Rafael Bejarano Gualdrón (valor sin IVA)	Valor Total
Estufa de tres (3) puestos preparación alimentos	15	\$ 1.767.676,77	\$ 26.515.151,55

Descripción	Cantidad	Rafael Bejarano Gualdrón (valor sin IVA)	Valor Total
Estufa enana (1) quemador preparación alimentos	21	\$ 1.010.101,01	\$ 21.212.121,21
IVA		\$ 9.068.181,82	\$ 9.068.181,82
TOTAL			\$ 56.795.454,58

- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 34449, la empresa contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con cada una de ellas, recibiendo por parte del Municipio de Medellín todos los bienes adquiridos a satisfacción, así como también el Municipio y en su defecto la Secretaría de Educación cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa SOLUCIONES EDUCATIVAS la totalidad del mobiliario pactado en la orden de compra N° 34449, que para efectos de mayor información se relacionan las entregas en las sedes educativas beneficiadas, cumpliendo a cabalidad por parte del contratista con las entregas estipuladas.

ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES:

La empresa contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS presentó 1 remisión relacionando la entrega de las estufas de acuerdo a las cantidades requeridas en la orden de compra y contrato suscrito:

CONTRATO 4600078512 DE 2018 – ORDEN DE COMPRA N° 34449				
Sede	PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	REMISIÓN
Bodega Alejandro Echavarría	Estufa de tres (3) puestos preparación alimentos	15	28 de Diciembre de 2018	3937
	Estufa enana (1) quemador preparación alimentos	21		

La logística para el plaqueteo de los bienes es instaurado por la Secretaría Suministros y Servicios mediante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Municipio de Medellín, consolidando la información por cada una de las instituciones educativas y el total del elementos entregado a estas, realizando de manera conjunta el registro de bienes y los cuales a la fecha de pago y liquidación del contrato la supervisión realizará la solicitud del plaqueteo los bienes; por lo que la supervisión estará pendiente del cargue de estos bienes y dar por concluida esta obligación, a fin de que no se presente inconsistencias en las carteras de los directivos docentes y supervisor del contrato.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidaran en la carpeta contractual, soportando lo establecido en la orden de compra y certificando mediante el presente informe, que la entrega del mobiliario se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

La empresa SOLUCIONES EDUCATIVAS realizó la entrega del mobiliario escolar dentro de los plazos establecidos por el Acuerdo Marco de Precios.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Suministros y Servicios designo al servidor público Mario Antonio Muñoz Pimenta, el cual supervisó la ejecución de la orden de compra N° 34449 y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

La empresa remitió la certificación de paz y salvo por todo concepto, pago de aportes de empleados al sistema de salud, pensiones, riesgo profesionales, aportes a parafiscales firmado por el Representante Legal Rafael Bejarano Gualdrón y Julian Eduardo Díaz Delgado contador de la entidad SOLUCIONES EDUCATIVAS para el inicio de ejecución del contrato, el cual hace parte integral del expediente contractual.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
21/12/2018	14 de diciembre al 31 diciembre 2018	Rafael Bejarano Gualdrón C.C 91.488.772 de Bucaramanga Julian Eduardo Díaz Delgado T.P 148113-T

Se relaciona el detalle por concepto de pagos de seguridad social de la entidad contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Diciembre	13899949	\$ 922.200	\$ 1.254.200	\$ 179.800	\$ 0	\$ 2.356.200
Diciembre	13880037	\$ 1.519.200	\$ 2.261.500	\$ 296.000	\$ 0	\$ 4.076.700
Diciembre	8487096835	\$ 721.900	\$ 2.490.600	\$ 371.500	\$ 610.800	\$ 4.194.800
Diciembre	8487094601	\$ 747.700	\$ 2.593.700	\$ 315.700	\$ 642.300	\$ 4.299.400

Según la relación de pagos anterior, las planillas N° 13899949 y 13880037, corresponde a los aportes realizados por el señor Rafael Bejarano Gualdrón quien cotiza como persona independiente; por la motivo en el detalle de pagos no se evidencia aportes a Caja de Compensación familiar, dado que este aporte se hace de manera voluntaria.

La supervisión del contrato luego de realizada la totalidad de las entregas, efectuará la solicitud correspondiente ante la unidad de Bienes Muebles, para el respectivo plaqueteo a fin de consolidar contablemente la información del suscrito. Los comprobantes serán remitidos para su respectiva gestión, y al término de la culminación de la marcación se efectuara por parte de la supervisión las

revisiones correspondientes, a fin de que todo lo entregado este ingresado correctamente en el sistema. Los comprobantes serán adjuntados mediante medio magnético al expediente contractual para mayor información.

El presente contrato no requirió de ampliación de tiempo ni adición de recursos, dado que se da total cumplimiento a las necesidades de las Instituciones Educativas.

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA:

Número de Contrato Secretaría Suministros y Serv Estado Legalizado
 Objeto del Contrato

Supervisores	Interventores	Supervisor Temporal	Modificaciones	Informe Mejoramiento	Liquidación	Evaluación
Evaluación del Contratista						
Criterios	Descripción					Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL					5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL					5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION					5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD					5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA					5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL					5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL					5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS					5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES					5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD					5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE					5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO					5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA					5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES					5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO					5
	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación	
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00	
	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="40,00"/>		

Por lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo suscrito entre las partes.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El contrato N° 4600078512 de 2018 conto para su ejecución con un presupuesto de \$ 56.795.455, los cuales por determinación de la Secretaría de Hacienda y mediante la aprobación del comité interno de contratación de la Secretaría de Educación, aprobó para el estudio previo N° 25392. Es así, que la orden de compra N° 34449 y contrato en mención conto para su ejecución inicial con el N° de registro Presupuestal 4500012990 y determinando como forma de pago del contrato, transferencia electrónica a la cuenta suscrita por el contratista ante el Municipio de Medellín.

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

✓ **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110022917	71100000	23360211	160352	4000095461	9013090	4500012990

Los recursos sujetos del contrato y orden de compra fueron aprobados a satisfacción por el Municipio de Medellín de acuerdo con la totalidad de las entregas realizadas. A la fecha la entidad contratista se encuentra habilitada para la entrega de la factura para el pago de los bienes suministrados; el soporte de pago será anexado al formato de liquidación, para mayor información.

Dado que la entrega de los bienes se realizó el último día hábil del año 2018, la supervisión del contrato solicitó la constitución de la reserva presupuestal para el contrato 4600078512 de 2018 para la vigencia 2019, de acuerdo con las medidas impartidas por el COMFIS según resolución 201850098818 (N° 136 del 20 de diciembre de 2018). En este sentido, una vez la Secretaría de Hacienda disponga los recursos sujetos del contrato, se solicitará a la entidad contratista la factura para el pago de los bienes suministrados por valor de \$ 56.795.455.

✓ **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor Total del Contrato	\$	56.795.455
Pagos Realizados (Acumulado)	\$	0,00
Pagos pendientes	\$	56.795.455
Porcentaje de ejecución técnica		100,00 %
Porcentaje de ejecución financiera corte 31/12/2018		0,00 %

La supervisión realizada por la Secretaría de Educación, evaluando el proceso financiero del contrato entre las partes y ajustando los valores de la factura; hace claridad en este informe, que mediante la aprobación de la factura, no se tendrán recursos restantes en el pedido presupuestal 4500012990 y una vez se efectuó el pago aprobado desde la supervisión el contrato estará totalmente saneado, Información que se podrá evidenciar en el formato de liquidación de Colombia Compra Eficiente.

Dentro de los parámetros establecidos en el contrato y como requisito para la liquidación del mismo, el Municipio de Medellín realizó mediante la unidad de Tesorería de Rentas el ajuste y cruce de cuentas, con el previsto de revisar si la empresa SOLUCIONES EDUCATIVAS posee deudas pendientes con el Municipio de Medellín y por el cual en dicha revisión la entidad contratista al momento del presente informe no ostenta valores de mora con el Municipio de Medellín para la terminación del mencionado contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación de la orden de compra N° 34449 y contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

de Educación y la empresa contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales suscritas en el Acuerdo Marco de Precios.

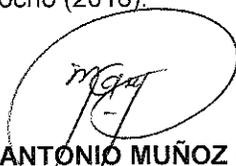
Las garantías, obligaciones y multas del presente contrato se encuentran sujetas al Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario escolar, mediante el cual se describen en la cláusula 17 y 18 del contrato las vigencias y monto establecidos para dicho Acuerdo.

Por tanto, según las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios la entidad contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS no requirió la entrega de pólizas al Municipio de Medellín.

De conformidad con las cláusulas prescritas en el Acuerdo Marco de Precios y orden de compra N° 34449 y de acuerdo a la ejecución del contrato 4600078512 de 2018, el Municipio de Medellín y la empresa contratista SOLUCIONES EDUCATIVAS, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas.

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución física es del 100%. Por su parte, tal y como se indica en el informe financiero se encuentra pendiente de pago según la constitución de reserva presupuestal efectuada en el mes de diciembre de 2018; pago que se hará efectivo tan pronto la Secretaría de Hacienda habilite los recursos dispuestos para el contrato 4600078512 de 2018. El pago será anexado al formato de liquidación de Colombia Compra Eficiente, evidenciando el cumplimiento de dicha obligación por parte del Municipio de Medellín.
- Los Bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento del inicio de ejecución del contrato, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre, del año dos mil dieciocho (2018).


MARIO ANTONIO MUÑOZ PIMIENTO
Supervisor Contrato N° 4600078512 de 2018
Líder de Proyecto Servicios Generales
Secretaría de Educación

